RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA
N° 226 -2018-CO/UNF

Sullana, 16 de noviembre de 2018.

VISTOS:

La Resolución de Comisión Organizadora N° 053-2018-CO-UNF de fecha 03 de abril de 2018; La Resolución de Comisión Organizadora N° 225-2018-CO/UNF de fecha 16 de noviembre de 2018; Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de noviembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que el artículo 6º del Estatuto Institucional, establece que la autonomía inherente a la Universidad Nacional de Frontera, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes;

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 053-2018-CO-UNF de fecha 03 de abril de 2018, se resuelve encargar de manera excepcional y provisional a la docente: Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata, las funciones inherentes de Responsable de la Unidad de Laboratorios y Talleres de Formación de Pre Grado, en adición a sus funciones y hasta que se emita disposición modificando o dejando sin efecto la presente; en mérito a la propuesta realizada por la Vicepresidencia Académica mediante Oficio N° 070-2018-V.ACD-UNF;

Que con Resolución de Comisión Organizadora N° 225-2018-CO/UNF de fecha 16 de noviembre de 2018, se resuelve aprobar la nueva denominación de los laboratorios y talleres de la Universidad Nacional de Frontera;

Que en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de noviembre de 2018, se adoptó por unanimidad los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera Nº 29568 y la Resolución Viceministerial N° 165-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR a la docente Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata, como Responsable de la Unidad de Laboratorios y Talleres de Formación de Pre Grado de la Universidad Nacional de Frontera, en adición a sus funciones, autorizada con Resolución de Comisión Organizadora Nº 053-2018-CO-UNF y hasta que se emita disposición modificando o dejando sin efecto la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D.
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Roger Angeles Sánchez
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
OF. GENERAL
ASESORIA JURIDICA
Vº Bº
SULLANA